

Rosario, 9 de octubre

VISTO la Resolución del Consejo Directivo N° 344/2008, por la cual se crea la Comisión Auditora con un representante de cada claustro, elegido de entre los integrantes de la Comisión de Administración y Reglamento, para evaluar la gestión de los fondos de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, surgió entre los miembros de la Comisión de Enseñanza de colaborar con la Comisión Auditora, merced a lo establecido en el VISTO.

Que dada la complejidad de la información recibida, es importante contar con el mayor número de integrantes en dicha Comisión.

Que por lo expuesto, se hace necesario modificar el número de integrantes de la Comisión Auditora en la Resolución del Consejo Directivo N° 344/2008

Que corresponde proceder a la conformación de la misma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Elevar a dos (2) la cantidad de integrantes por claustro de la Comisión Auditora, creada por la Resolución del Consejo Directivo N° 344/2008.

ARTÍCULO 2°.- Designar los integrantes para conformar la Comisión Auditora para la gestión de los fondos de la Facultad Regional Rosario, que se detallan a continuación:

Coordinador:

Ing. Carlos Victorio GALMARINI.

Claustro Docente:

Ing. Raquel Isabel VOGET.

AUS. Alejandro Alberto ROZAS

Claustro No Docente:

Sra. Noemí Andrea RAMOS

Sr. Álvaro AUDET

Claustro Graduados:

Ing. Ramón Rogelio OCAMPO

Ing. Diego Leonel LEONE

Claustro Estudiantil:

Srta. Paola Mariela GIMENEZ

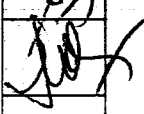
Srta. Analía FERRER

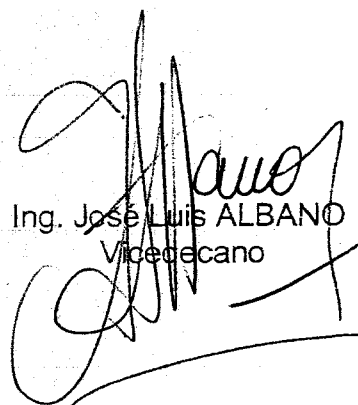
Sr. Mariano Javier BADOGLIO

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 406/2008

UTN
FAC. REG. ROS.




Ing. José Luis ALBANO
Vicedecano


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VO
Secretario Académico